

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.-

hnt
Visto el presente expediente Nº 245.565/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual los Juzgados Federales de San Martín Nros. 1, 2 y 3 solicitan un refuerzo de la partida otorgada mediante Resolución Nº 1097/77, para atender los gastos originados por el uso del vehículo oficial, y

Considerando:

Que resulta conveniente disponer el aumento de dicha partida incluyendo a todos los tribunales y organismos que tienen asignado vehículo oficial.

Por ello y lo informado a fs. 2 por la Dirección Administrativa y Contable.-

SE RESUELVE:

1º) Fijar en la suma de PESOS: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.--) mensuales, a partir del 1º de noviembre ppdo., la partida para "Gastos de Funcionamiento de Automotores" otorgada a los tribunales y organismos judiciales que tengan asignado vehículo oficial, en las condiciones dispuestas por la Resolución Nº 1097/77.-

2º) El presente gasto que asciende a la suma de PESOS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 6.840.000.--) se imputará a la Cuenta "Otros Servicios no Personales (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-



ABELARDO F. ROSSI